

## PRESENTACIÓN

A lo largo de los últimos treinta años, América Latina ha experimentado profundas y complejas transformaciones en el orden político. Los dieciocho países de la región se han comprometido en procesos de cambio político, de transición y consolidación democrática, y han introducido importantes modificaciones en sus estrategias, instituciones y textos constitucionales para garantizar y afianzar aquellos procesos.

De República Dominicana, a finales de los ochenta, a México en los noventa, y Paraguay, en 2008, los tres decenios recientes han visto el paso de regímenes militares a civiles, de sistemas cerrados o autoritarios a otros más abiertos y flexibles, y de Estados legales a Estados que, mediante diferentes métodos, dinámicas y ritmos, están intentando construir o reconstituir unidades políticas nacionales bajo los principios y reglas de la democracia constitucional.

Si bien esa trayectoria general es evidente y notoria, en modo alguno ha sido lineal y carente de complicaciones y reajustes, en casos específicos, e incluso de desafíos y riesgos que por momentos han puesto en duda su idoneidad o viabilidad, además de que es mucho lo que falta por hacer puesto que los procesos políticos y constitucionales se distinguen por su dinámica y fluidez.

En ese tenor, y como lo vienen haciendo cada año, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ/UNAM), en esta ocasión con la valiosa cooperación del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC), y la colaboración financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), propiciaron un espacio de reflexión y análisis intelectual y académico de alto nivel para evaluar el proceso general de democratización y cambio constitucional latinoamericano.

Para ello, organizaron, en el mes de marzo de 2009, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas, en la Ciudad de México, el seminario internacional “Nuevas tendencias del constitucionalismo en América Latina” cuyo propósito fundamental fue, precisamente, poner en claro cuáles son las principales tendencias comparativas del proceso de cambio constitucional y sus características distintivas en los países de la región.

Esencialmente, se buscó profundizar y enriquecer el conocimiento científico disponible sobre la trayectoria y experiencias constitucionales latinoamericanas en el tiempo de la democratización, y advertir sobre sus oportunidades y riesgos.

No se trataba sólo de aportar descripciones formales sobre textos constitucionales pasados y nuevos. Se intentó, más bien, producir interpretaciones basadas en experiencias constitucionales relevantes al proceso de cambio democrático que dieran cuenta de sus características pero también de sus dilemas y desafíos presentes y futuros.

Para lograr su cometido, las instituciones organizadoras establecieron seis temas de estudio:

- Derechos fundamentales
- Sistemas electorales; sistemas de partidos y democracia semidirecta
- Sistema de gobierno: relaciones entre Ejecutivo y Legislativo
- Poder Judicial
- Papel del Estado en la economía
- Interpretación constitucional

Asimismo, y a la luz de que en algunos países de la región se experimentan estrategias diferentes o alternativas de reconstitución jurídico política, se acordó examinar tres casos nacionales: Venezuela, Bolivia y Ecuador.

En ese entendido, el seminario fue organizado en seis mesas temáticas y tres mesas de casos nacionales, y se coronó y complementó con tres conferencias magistrales y una mesa de reflexiones y conclusiones finales, con la participación de distinguidos especialistas de prácticamente todos los países de la región, así como de conferencistas de España e Italia.

El presente volumen recoge las conferencias, ponencias y textos que se presentaron en el seminario a efecto no sólo de guardar memoria de un ejercicio más de la historia de la ciencia constitucional sino para que en-

riqueza el patrimonio y la comprensión de los estudiosos del fenómeno bajo análisis.

Las instituciones organizadoras expresan nuevamente su agradecimiento a todos los ponentes, quienes empeñaron su valioso esfuerzo al viajar a México y preparar oportuna y profesionalmente sus textos. Huelga decir que la discusión y el intercambio intelectual durante los tres días del Seminario fueron muy fructíferos y enriquecedores, pues fue posible beneficiarse de la acumulación de siglos de experiencia y talento reunido por las tres decenas de profesores e investigadores que en él participaron.

IDEA Internacional y el IIDC agradecen al Instituto de Investigaciones Jurídicas su hospitalidad y generosidad para el desarrollo del evento. Los tres institutos participantes aprecian la contribución de AECID para que el Seminario pudiera tener lugar. Las instituciones coorganizadoras reconocen el esfuerzo de los doctores Miguel Carbonell y Raúl Ávila Ortiz, quienes actuaron como secretarios ejecutivos del Seminario.

Las instituciones organizadoras están convencidas de que la cultura constitucional recibirá un interesante incentivo mediante la difusión de los contenidos del seminario, con lo cual se sentirán plenamente satisfechas.

Doctor Héctor FIX-FIERRO  
Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas

Doctor Jorge CARPIZO  
Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional

Vidar HELGESEN  
Secretario General de IDEA Internacional